

Con la inflación la baja y los márgenes al alza, es el momento de subir los salarios y reducir la jornada

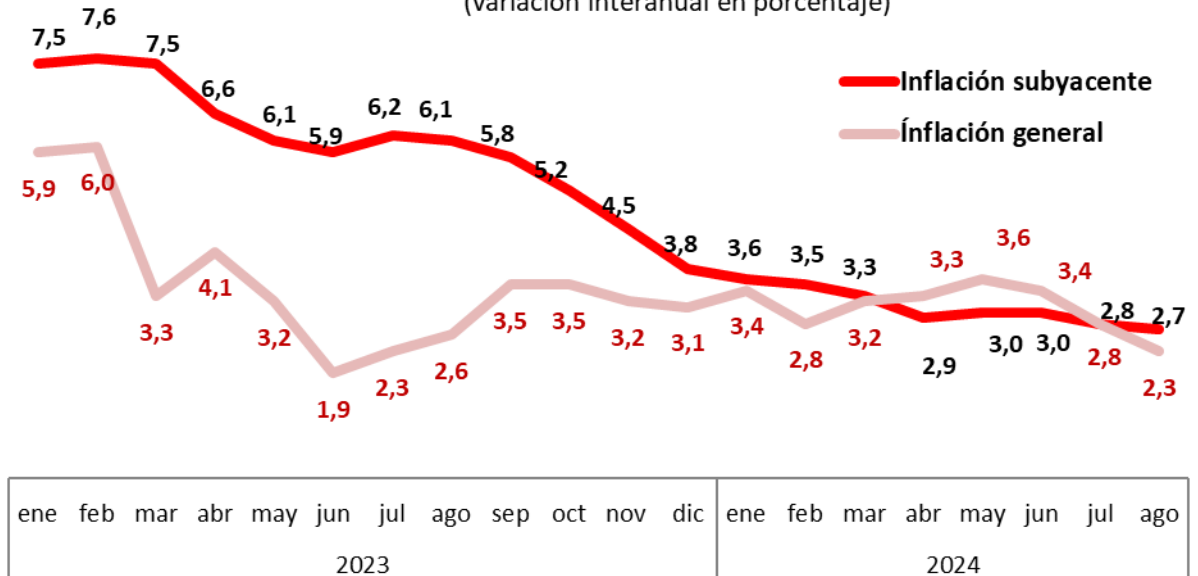
12 de septiembre de 2024

CLAVES

- La inflación se modera en agosto: 5 décimas la inflación general hasta el 2,3% interanual y 1 décima la subyacente -sin energía ni alimentos frescos- hasta un 2,7%. El IPC sube un 3,1% de media hasta agosto.
- Más allá del IPC el precio de la vivienda sigue disparado (+7,8% interanual en el 2t2024) y el coste de alquilar una vivienda o incluso una habitación supera los niveles asumibles para una parte relevante de la población.
- Frente al encarecimiento del coste de la vida, la subida salarial pactada se sitúa en el 3,0% de media hasta agosto y cubre ya a 9,4 millones de personas, de las que el 33% cuenta con cláusulas de garantía salarial.
- El fuerte aumento acumulado del valor añadido empresarial (46% nominal, 21% real) y de la productividad por asalariado (36% nominal, 13% real) entre 2018 y 2023 es generalizado por sectores y tamaño de empresa, lo que abre márgenes y cierra excusas a las subidas salariales y la reducción de jornada laboral.

La bajada de los carburantes modera la inflación general

(variación interanual en porcentaje)



Fuente: Gabinete Económico de la CS de CCOO con datos del INE

ANÁLISIS

La inflación general (0% mensual, 2,3% interanual) se frena en agosto

En agosto los precios no variaron, cuando hace un año habían subido 5 décimas, lo que permite rebajar cinco décimas la variación interanual hasta el 2,3%. La inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, se modera una décima al 2,7%. La bajada de la inflación en agosto se explica por la caída del precio de los carburantes y de los alimentos y bebidas no alcohólicas, frente a las subidas del año anterior.

La variación anual del IPC armonizado de España se modera 5 décimas hasta el 2,4%, aunque sigue ligeramente por encima de la media de la eurozona (2,2% provisional). La variación del IPC armonizado a impuestos constantes se sitúa en el 2,0% interanual, es decir, tres décimas de la inflación proceden de variaciones impositivas por la supresión de rebajas fiscales temporales en el IVA y otros impuestos.

En agosto se mantiene el impulso de los precios de la hostelería (+4,6% anual) y de los alquileres y suministros de la vivienda (+4,0%), mientras se modera el crecimiento de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas (+2,5%) y baja el precio del capítulo de transporte (-1,3%).

El alto nivel alcanzado por los precios en comparación con los salarios ha hecho inaccesible muchos bienes y servicios básicos para muchas familias trabajadoras. Adicionalmente, el poder de compra se ha visto lesionado en los hogares hipotecados o que alquilan su vivienda o quieren comprarse una.

La rebaja de los tipos de interés del BCE y del Euríbor debe profundizarse para que sirva para aliviar la carga hipotecaria que soportan los hogares y empresas endeudados. España debe incidir en la reducir

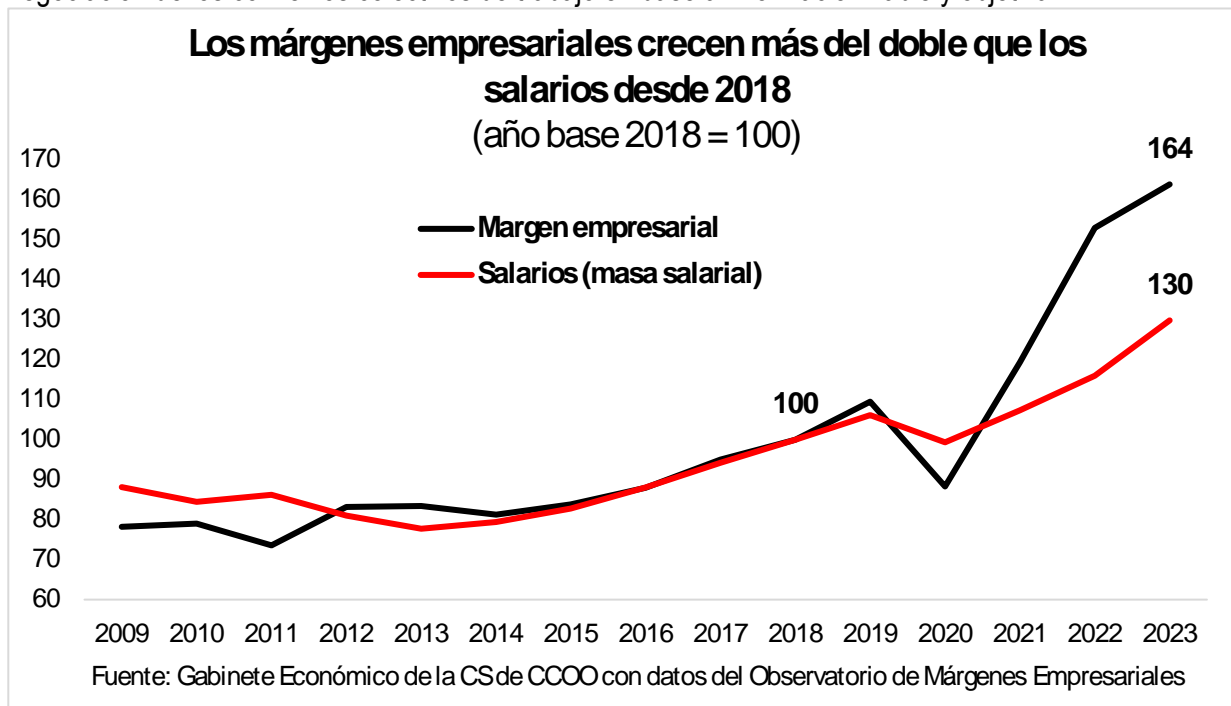
márgenes empresariales excesivos y lograr que las bajadas en los precios de la energía y materias primas se trasladen completamente e igual de rápido a como lo hicieron las subidas en estos insumos.

Los márgenes empresariales están en máximos y crecen el doble que los salarios

Entre 2018 y 2023 los márgenes empresariales han crecido el doble que los salarios pagados. Las empresas han repercutido a sus precios las subidas energéticas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficios, y los han seguido incrementando una vez superado el episodio de inflación en la energía.

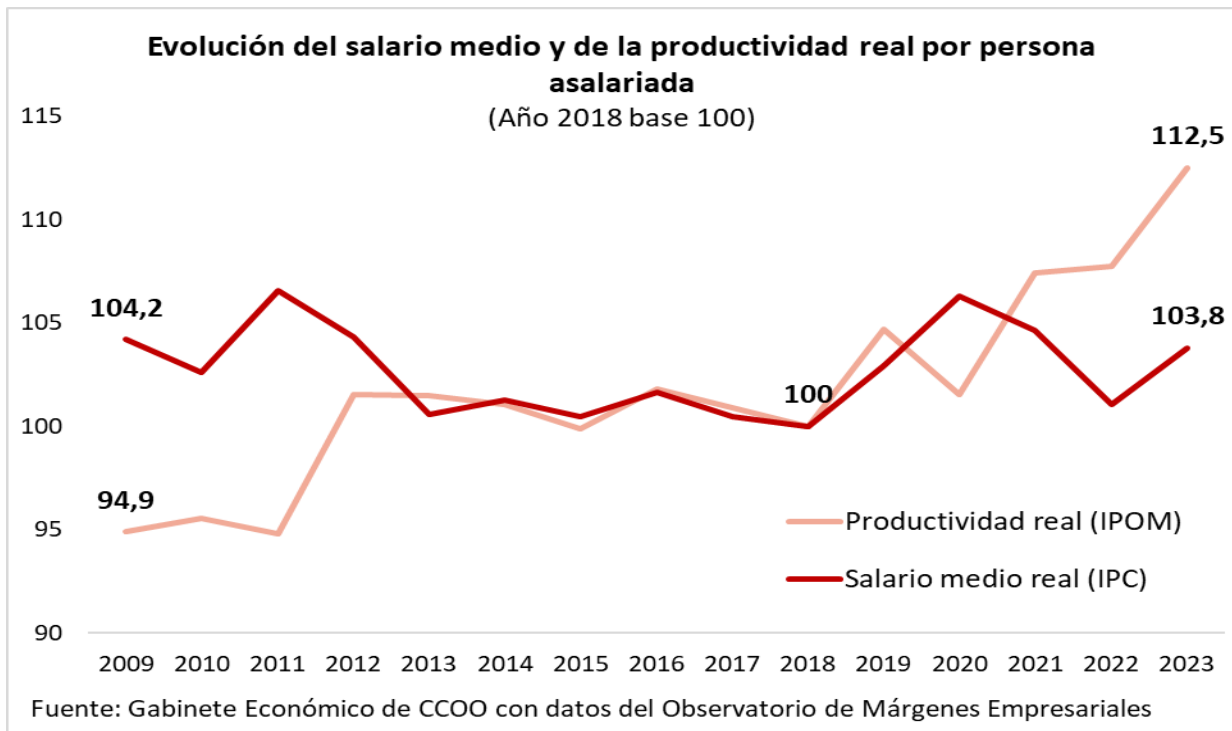
Los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales muestran que el margen obtenido por las empresas se encuentra en máximos históricos tanto en términos absolutos (310.500 millones en 2023) como relativos (13% sobre las ventas). Las empresas y sectores con mayor poder de mercado son los que más han disparado sus márgenes, a costa de trasladar con creces la subida de sus costes a sus clientes y de aumentar la parte del valor añadido que se quedan en detrimento de los salarios. Energía, hostelería, turismo y partes de la cadena alimentaria (mayoristas) han disparado sus márgenes a máximos históricos.

Desde el Gobierno y desde la negociación colectiva se debe impulsar un reparto equilibrado de los costes y los beneficios de la inflación en los distintos sectores implicados. Para ello, los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales son clave, y combinados con la información de la Seguridad Social cruzada por el código de convenio, permitirá elaborar indicadores a medida para las mesas de negociación de los convenios colectivos de trabajo en base a información fiable y objetiva.



Fuerte avance del valor añadido bruto y de la productividad

Según el Observatorio de Márgenes Empresariales, el valor añadido ha aumentado de forma notable entre 2018 y 2023 (+46% nominal, +21% real) y la productividad avanza (+36% nominal, +13% real) en un periodo de crecimiento del empleo y de la actividad.



El proceso de mejora del valor añadido bruto y de la productividad ha sido transversal a la gran mayoría de los sectores de actividad. Igualmente, la mayoría del tejido empresarial, tanto PYMES como grandes empresas, ha participado del avance del valor añadido y del valor añadido por trabajador.

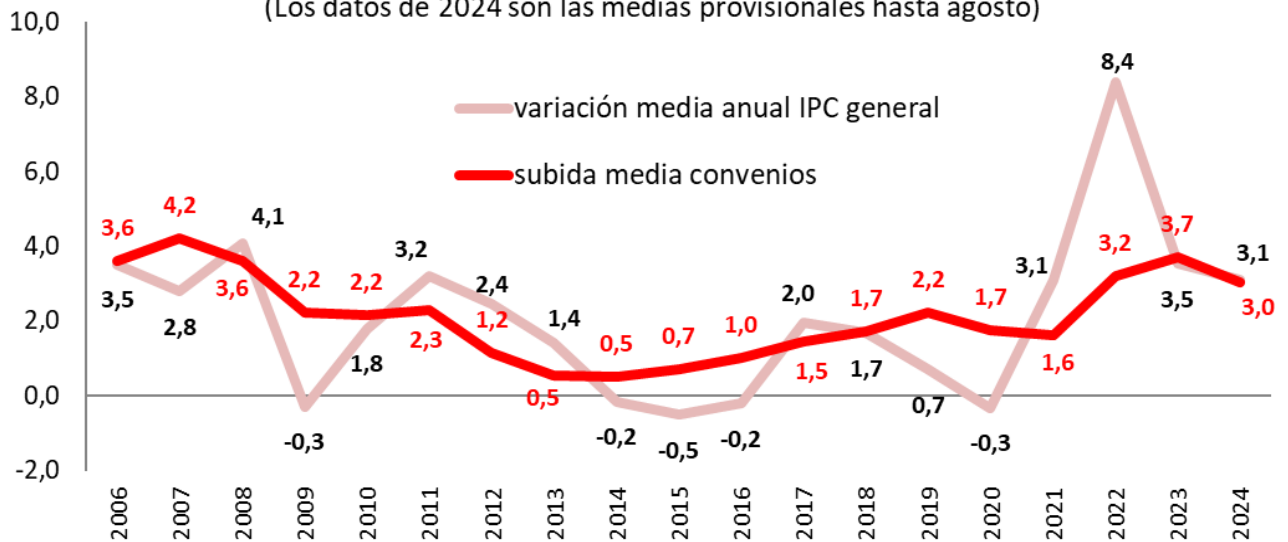
Sin embargo, este avance generalizado del valor añadido bruto y de la productividad por trabajador solo ha beneficiado parcialmente a las y los trabajadores. Los salarios han crecido a menor ritmo que la productividad y deben ganar peso en el reparto de la riqueza generada en las empresas.

Un acuerdo para recuperar salarios a través de la negociación colectiva

El V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2023-2025 ha servido para impulsar las subidas salariales en el marco de la negociación colectiva. El acuerdo mandata a las mesas de negociación de los convenios subidas salariales del 4% (2023), del 3% (2024) y del 3% (2025), con una cláusula de revisión salarial de hasta el 1% anual si la inflación supera las subidas anteriores. En 2023 las subidas salariales pactadas se situaron dentro de la lógica del AENC (4,1% para los pactados en el año, 3,7% para el conjunto de convenios con efectos económicos en 2023) y permitieron ganar poder de compra. En 2024 la subida media pactada hasta agosto (3,0%) se ajusta al marco del AENC, pero la alta inflación (3,1% de media) impide la mejora del poder adquisitivo de los salarios pactados con efectos económicos en 2024.

La subida salarial media se aproxima a la subida de los precios

(Los datos de 2024 son las medias provisionales hasta agosto)



Fuente: Gabinete Económico de la CS de CCOO con datos del Ministerio de Trabajo y el INE

Solo un 36% de los asalariados ha pactado subidas superiores al 3% para 2024

Hasta agosto se han registrado 3.039 convenios que regulan los efectos económicos en 2024 de 9,4 millones de trabajadores/as, con una subida inicial pactada del 3,0%. Casi el 90% de esta población asalariada tiene convenios firmados en años anteriores con una subida pactada del 2,9% para 2024. Solo el 11% ha firmado convenios en 2024 con una subida media del 4,0%. Los convenios pactados en 2024 se están comportando bien, pero su peso sobre el total sigue siendo reducido todavía.

El proceso de recuperación salarial todavía no llega al conjunto de la población con convenio con efectos económicos en 2024: el 36% cuenta con una subida pactada superior al tres por ciento que de media alcanza el 4,1% y otro 31% cuenta con subidas entre el 2,51-3,0% (subida media del 2,9%). Pero todavía hay un 34% con subidas que no superan el 2,5% de subida para 2024.

Repunta la presencia de cláusulas de garantía salarial, aunque sigue siendo baja

En agosto de 2024 hay 3,1 millones de personas que cuentan con cláusula de garantía salarial (la mayoría sin efectos retroactivos) lo que supone que el 33% de la población con convenio con efectos económicos en 2024 disfruta de esta cobertura, un porcentaje superior al de años anteriores, pero todavía muy lejos del 70% que llegó a alcanzar entre 2002 y 2008. En 2024 las cláusulas de garantía salarial han irrumpido con fuerza en el sector de la construcción donde cubren al 89% de la población con convenio, al 53% en la industria, al 22% en los servicios y apenas el 5% en la agricultura.

La vivienda, en compra o alquiler, sube más que los salarios que deben pagarlas

La subida de los precios se agrava con el encarecimiento de dos costes muy relevantes para los hogares que no se incluyen en el IPC y que lesionan su poder adquisitivo: 1) el alto coste de las hipotecas, impulsado por la brusca subida de tipos del Banco Central Europeo, que solo recientemente ha empezado a suavizarse y 2) los altos precios de la vivienda. Ambos factores agravan los problemas de acceso a la vivienda. La rebaja de los tipos del BCE es un camino que debiera afianzarse en los próximos trimestres, sobre todo si la Reserva Federal de Estados Unidos también rebaja sus tipos.

El precio medio de la vivienda en propiedad en España se sigue encareciendo con fuerza (+7,8% interanual en el segundo trimestre de 2024) y alcanza un nuevo máximo histórico en términos nominales según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. Este máximo se explica por el fuerte encarecimiento de la vivienda nueva (+11,2% interanual) más intenso que el que registra la vivienda de segunda mano (+7,3%). El precio de la vivienda nueva está en máximos nominales, mientras que la vivienda usada todavía no ha alcanzado los niveles nominales de 2007.

La fuerte subida de los tipos de interés no ha detenido la subida de los precios inmobiliarios, aunque ha reducido el volumen de transacciones -y de hipotecas-, expulsando del acceso a la vivienda a los sectores que no pueden asumir precios e hipotecas mucho más caros.

El alto coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos en 2019, y desde entonces el alquiler se ha seguido encareciendo sin que las administraciones hayan actuado para evitarlo.

Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible mediante el desarrollo de un amplio parque público de alquiler y limitar los precios máximos de alquiler en las zonas tensionadas, aspectos clave que deben desarrollarse una vez aprobada la Ley por el Derecho a la Vivienda.

A la mayor carestía del precio de la vivienda se suma el mayor coste hipotecario por la fuerte subida de los tipos de interés. Hay que actuar en el mercado hipotecario y ofrecer soluciones a los millones de hogares endeudados a tipo variable perjudicados por la fuerte subida de los tipos de interés, referenciando las hipotecas a tipos de interés fijos y rebajando sus cuotas a niveles de esfuerzo asumibles por los hogares.